

CERTIFICACIÓN NÚM. 41

AÑO ACADÉMICO 2005-2006

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2005, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 9: Asuntos Nuevos**, y acordó:

“Encomendar al Comité de Asuntos Académicos que someta un informe, en la reunión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2006, en torno a la Propuesta para el establecimiento de un Programa de Traslado Articulado de Pre- Ingeniería entre el Recinto de Mayagüez y el Recinto de Río Piedras”.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:



Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora



RECIBIDO
SENADO AGENCIA UPR
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

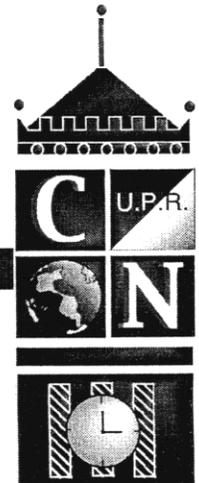
'05 NOV 18 AC 58



The College of Natural Sciences

*Pre-Engineering Program
Proposal*

November 19, 2005



Meeting – August 12, 2005 Arecibo, PR

- Persons in the meeting:
- Dr. Andrés Calderón – Assoc. Dean of Engineering, UPR-M
- Dr. Ramón Vázquez – Dean of Engineering, UPR-M
- Dr. Edwin Hernandez – Chancellor, UPR-A
- Dra. Gladys Escalona – Chancellor, UPR-RP
- Coordinator of the pre-engineering program at Arecibo
- Dra. Maiella Ramos Dean of Academic Affairs at Arecibo
- Dr. Luis Pericchi, Chair, Dept. of Math., UPR-RP
- Dr. Antonio Martínez, Act. Chair, Dept. of Phys., UPR-RP
- Dr. Reginald Morales, Chair, Dept. of Chem., UPR-RP
- Dra. María S. Báez (representing the Dean, Dr. Brad Weiner)



AGREEMENTS FOR PRE-ENGINEERING TRANSFER PROGRAM (ARTICULATED TRANSFERS)

- Start with some (not all) of the 7 programs. Select those that are more harmonious with your academic offerings and resources. They suggested 15 students per program but can take less.
- Determine how to fit offering with the requisites.
- Evaluate the availability of professor and their expertise to fulfill the engineering needs (engineering courses).
- Evaluate the alternative of using distance teaching, or compensations for engineer professors of other units or universities (private ones).
- Each Faculty Department should consider the courses that correspond to them and design the way to comply with them.
- Consider how many students to admit and who (what programs).
- Consider (estimate) the cost of offering the program and determine with what resources we already can count.



AGREEMENTS FOR PRE-ENGINEERING TRANSFER PROGRAM (ARTICULATED TRANSFERS)

- Goal: To start in August 2006.
- Once there is a consensus, both chancellors inform the Academic Vice-President and they meet with both parties and tune-up details. They sign a document and assign a code to the program for the Student Information System (SIS) and notify the CES about the new program. It does not have to go to the Senate because it is not a new program.
- The level of Spanish and English courses to be given to these students is decided by the Academic Deans of both Campuses.
- Before starting the program, meet with other departments (of General Studies, Humanities and Social Sciences) to coordinate and see the impact on them (how many additional sections they have to give).



Facultad de Ciencias Naturales
Oficina del Decano

**CURSOS, NUMERO DE SECCIONES Y HORAS CONTACTO DE CIENCIAS NATURALES
PARA DOS AÑOS DE PRE-INGENIERIA**

CURSO	CREDITOS	TOTAL DE HORAS CONTACTO	NUMERO DE SECCIONES	HORAS CONTACTO PROFESORES	HORAS CONTACTO AYUD. CATEDRA
MATE 3018	4	5	1	5	
MATE 3151	4	5	1	5	
MATE 3152	4	5	1	5	
MATE 3153	4	5	1	5	
QUIM 3001	4	3	1	3	
LAB QUIM 3001		3	1		3
QUIM 3002	4	3	1	3	
LAB QUIM 3002		3	1		3
CIEN COMPUTOS	3	5	1	5	
FISI 3171	4	4	1	4	
FISI 3172	4	4	1	4	
FISI 3173	1	3	2		6
FISI 3174	1	3	2		6
CURSOS NUEVOS					
INGE 3031	3	3	1	3	
INGE 3032	3	3	1	3	
INGE 3045	3	3	1	3	
INGE 4001	3	3	1	3	
INGE 3105	3	3	1	3	
TOTAL DE CREDITOS				54	18
TOTAL DE RECURSOS HUMANOS				54/24 = 2.25 profesores	18/12 = 1.5 Ayudantes de Cátedra
TOTAL DE FONDOS				*C.A. - \$56,688	\$15,000
				**C. - \$66,348	
				***Comp. - \$35,946	

NC/chr/Tabla informe cursos (1-nov-2015) - NC

*C.A. - Catedrático Asociado \$127,548/ **C. - Catedrático \$149,283/ *** Compensación

Pre-Engineering Proposal

- Agree to do the pre-engineering proposal on an experimental basis for three years beginning in August 2006.
- Begin program with 3 areas
 - Computer Eng.
 - Electrical Eng.
 - Civil Eng.
- 10 students from each area
- All students must have a minimum IGS \geq 350
- All students must have joint (dual) student coding
- A comprehensive evaluation (including an external evaluation team) of the program must be done in August-September 2008.
- The program must have zero impact on the existing budget of the College of Natural Sciences





RESOLUCIÓN APROBADA POR EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Luego de considerar la propuesta para el establecimiento de un Programa de Traslado Articulado entre el Recinto de Mayagüez y el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico que se describe en el memorial explicativo que aparece a continuación, y mediante referéndum llevado a cabo del 28 al 30 de marzo de 2005, los profesores del Departamento de Química del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico aprobamos la resolución que sigue en torno al Programa de Traslado Articulado propuesto por el Recinto de Mayagüez.

MEMORIAL EXPLICATIVO

El Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico sometió una propuesta al Recinto de Río Piedras para el establecimiento de un Programa de Traslado Articulado a los siete programas de ingeniería de Recinto de Mayagüez. Mediante este programa, la Facultad de Ciencias Naturales del Recinto de Río Piedras se comprometería a admitir cada año 105 estudiantes de nuevo ingreso (15 por cada programa de ingeniería) quienes, luego de realizar sus primeros dos años de estudios en el Recinto de Río Piedras y de cumplir con ciertos requisitos de índole académico, completarían sus estudios de bachillerato en el Recinto de Mayagüez. Los cursos a tomar en el Recinto de Río Piedras incluyen cursos de Inglés, Español, Matemáticas, Química, Física, Ingeniería y otros. Los estudiantes aceptados serían admitidos al Recinto de Mayagüez y tendrían que cumplir con el IGS de ingeniería, pero tomarían sus primeros 48 créditos en el Recinto de Río Piedras. La implantación del Programa de Traslado Articulado no conlleva aportación alguna de fondos, ni de plazas de personal docente o de apoyo por parte del Recinto de Mayagüez o de la Administración Central al Recinto de Río Piedras.

RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** La misión del Departamento de Química del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico no contempla el ofrecimiento de cursos de servicio a otros recintos, ni el servir de cedazo académico para otras unidades del sistema.
- POR CUANTO:** El Recinto de Río Piedras, como unidad principal y de mayor antigüedad del sistema de la Universidad de Puerto Rico con metas definidas e idiosincrasia propia, no debe convertirse en un "recinto satélite" de otras unidades del sistema.
- POR CUANTO:** El Departamento de Química no cuenta con el personal docente, los ayudantes de cátedra, el presupuesto o el espacio necesarios para suplir la presente demanda de cursos de química por parte del Recinto de Río Piedras y menos aún para ampliar los ofrecimientos académicos a nivel subgraduado para atender las necesidades particulares del Recinto de Mayagüez, tanto es así que las secciones de los cursos de Química General y de Química Orgánica tienen un promedio de 45 estudiantes por sección.

- POR CUANTO:** Al ser la demanda por cursos subgraduados mayor que la capacidad del Departamento de Química para suplir la misma, de aceptar la propuesta del Recinto de Mayagüez, el Departamento de Química y otros departamentos de la Facultad de Ciencias Naturales del Recinto de Río Piedras se verían obligados a reducir el número de estudiantes admitidos a programas conducentes a los grados de bachillerato que otorga la Facultad.
- POR CUANTO:** Nuestros programas graduados se nutren mayormente de los egresados de programas subgraduados del Recinto, y una merma en el número de estudiantes que complete el bachillerato en la Facultad de Ciencias Naturales tendría efectos detrimentales sobre la matrícula de los programas graduados y sobre los programas de investigación de la Facultad de Ciencias Naturales.
- POR CUANTO:** El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es una institución doctoral y de investigación intensiva con miras a convertirse en universidad doctoral y de investigación extensiva (de acuerdo al sistema de clasificación de la Fundación Carnegie), por lo que todos sus esfuerzos y recursos humanos y fiscales deben estar dirigidos hacia el logro de dicha meta y no hacia el logro de las metas de otros recintos del sistema, más aún cuando hay programas graduados de la Facultad de Ciencias Naturales ya aprobados por el Senado Académico que no han podido iniciarse por falta de presupuesto.
- POR CUANTO:** Los señalamientos hechos por el Comité de Evaluación Conjunta MSA/CES en la presentación oral del resumen de hallazgos requieren que la institución sea más proactiva en torno a la redefinición de su misión y la consecución de sus metas para lograr dicha clasificación como institución doctoral y de investigación extensiva, y este Programa de Traslado Articulado sería un paso en la dirección opuesta que enviaría un mensaje equivocado a la comunidad académica.
- POR CUANTO:** Los profesores del Departamento de Química estamos convencidos de que la implantación del Programa de Traslado Articulado sería detrimental para el Departamento de Química, la Facultad de Ciencias Naturales y el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.
- POR TANTO:** Los profesores del Departamento de Química expresamos nuestra más firme oposición a la implantación en el Recinto de Río Piedras del Programa de Traslado Articulado propuesto por el Recinto de Mayagüez.
- POR TANTO:** Con el propósito de informar a las autoridades y foros académicos correspondientes sobre nuestra oposición al Programa de Traslado, se habrá de hacer llegar copia de esta resolución a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Facultad de Ingeniería del Recinto de Mayagüez, al Senado Académico del Recinto de Río Piedras, a la Dra. Gladys Escalona, Rectora del Recinto de Río Piedras, a los miembros de la Junta Universitaria, al Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, y a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.